

MINUTA NÚMERO 26
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Presidencia de la diputada María Eugenia García Oliveros

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 10:20 horas del día 24 de septiembre de 2025, se reunieron las personas diputadas integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas Susana Bermúdez Cano, María Eugenia García Oliveros, Karol Jared González Márquez, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Rolando Fortino Alcántar Rojas. Se registró además la asistencia de la diputada Plásida Calzada Velázquez. - - - - -

La secretaría, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos del 2 al 9 del orden del día se sometió a consideración la propuesta de dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 25, levantada con motivo de la reunión de fecha 17 de septiembre; los extractos de las comunicaciones y correspondencia turnadas; los proyectos de dictámenes; y los proyectos de convocatorias de consultas; en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión y encontrarse en la gaceta parlamentaria; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 2 del orden del día se sometió a consideración la minuta número 25, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día relativo a dar cuenta de las comunicaciones y correspondencia turnadas, la presidencia instruyó ejecutar los acuerdos dictados a las mismas, de acuerdo a lo siguiente: 1. El consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el inciso a de la fracción II del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 134/LXV-I); el consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el inciso a de la fracción II del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato (512/LXV-I); el consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Gobierno de la iniciativa a efecto de reformar la fracción II del inciso a del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato (144/LXVI-I); y el consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar los artículos 24, fracción I, 26 y 27 del Código Civil para el Estado de Guanajuato y adicionar un artículo 125 Bis a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (166A/LXV-I). Acuerdo: *esta Comisión se da por enterada. Las mismas fueron incorporadas en los proyectos de dictámenes que se acordó*



difundir. 2. El secretario del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un inciso c a la fracción I del artículo 251 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato (234 LXVI-I). Acuerdo: *esta Comisión se da por enterada. La respuesta a la consulta presentada se encuentra en su expediente legislativo digital, para su consulta. Se agradece el envío.* - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a las siguientes iniciativas: 4.1 Iniciativa a efecto de reformar el a) de la fracción II del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 134/LXV-I); 4.2 Iniciativa por la que se reforma el a) de la fracción II del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato presentada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 512/LXV-I); y 4.3 Iniciativa suscrita por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción II del a) del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 144/LXVI-I), la presidencia informó que previamente se abriría la participación a las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, que acudieron a esta reunión; asimismo, precisó, que el proyecto de dictamen se había difundido a partir del 17 de septiembre, fecha en que esta Comisión había tomado el acuerdo para tales efectos, esto es, una semana de anticipación a esta fecha que fue programada para la fase de decisión, de acuerdo con el protocolo para la consulta de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. La presidencia dio la bienvenida al licenciado Guillermo Aguirre Fonseca quien acudió en representación de la Secretaría de los Derechos Humanos y al maestro Luis Alberto Estrella Ortega en representación de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Asimismo, a las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas: José Jacob Ledesma Ramos, Abigail Torres Hernández, Erik Ramírez López, Antonio Ramírez Rico, Olga Aguilar Álvarez y Cecilia Valle Arellano. Y les solicitó a las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas que desearan participar con respecto al dictamen lo hicieran de conocimiento de la presidencia. No se registraron intervenciones. Por lo que la presidencia concedió el uso de la voz al licenciado Guillermo Aguirre Fonseca y, posteriormente al maestro Luis Alberto



Estrella Ortega -quien participó a distancia a través de herramienta tecnológica-, e hizo algunas observaciones relativas a dos omisiones sobre la participación que tuvo dicha institución en el proceso de consulta. Con los ajustes sugeridos por el representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se aprobó el proyecto de dictamen por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a la iniciativa suscrita por la diputada Plásida Calzada Velázquez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar los artículos 24, fracción I, 26 y 27 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y adicionar un artículo 125 Bis a la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al primer ordenamiento* (ELD 166A/LXVI-I), de igual forma, la presidencia informó que previamente se abriría la participación a las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, que acudieron a esta reunión; asimismo, precisó, que el proyecto de dictamen se había difundido a partir del 17 de septiembre, fecha en que esta Comisión había tomado el acuerdo para tales efectos, esto es, una semana de anticipación a esta fecha que fue programada para la fase de decisión, de acuerdo con el protocolo para la consulta de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Y solicitó a las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas que desearan participar con respecto al dictamen lo hicieran de conocimiento de la presidencia. Se registró la intervención del maestro Luis Alberto Estrella Ortega en representación de la Procuraduría de los Derechos Humanos - quien participó a distancia a través de herramienta tecnológica-, e hizo una observación igualmente por una omisión en el dictamen de la participación que tuvo dicha institución en el proceso de consulta. Asimismo, se registraron las intervenciones de las personas de los pueblos y comunidades indígenas: representante de los pueblos afromexicanos y de su líder maestro Octavio Martínez; Abigail Torres Hernández, autoridad tradicional de Misión de Chichimecas y autoridad auxiliar del municipio de San Luis de la Paz; Erik Ramírez López, delegado de la comunidad indígena de negritas del municipio de Victoria, Gto., y actualmente Consejero Estatal por mismo municipio; Antonio Ramírez Rico de la comunidad indígena Cruz del Palmar de San Miguel de Allende, Gto., y coordinador y consejero de las 28 comunidades de dicho municipio; y Olga Aguilar Álvarez Comunidad indígena de la Caldera del municipio de Victoria y consejera nacional de los pueblos indígenas. Agotadas



las participaciones se registraron las intervenciones de las personas diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia -para hablar en contra del dictamen-, Plásida Calzada Velázquez -para hablar en contra del dictamen-, Rolando Fortino Alcantar Rojas -para hablar a favor del dictamen-, Karol Jared González Márquez -para hablar a favor del dictamen-, Susana Bermúdez Cano -para hablar a favor del dictamen-. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia sugirió aplazar el dictamen; por su parte, la diputada Karol Jared González Márquez, se pronunció por que resultaba pertinente la propuesta anterior. Se decretó un receso para revisar el tema. Reanudada la reunión, se registró la participación de la diputada María Eugenia García Oliveros -para hablar en contra del dictamen-. Agotadas las intervenciones se recabó votación en relación con el proyecto de dictamen, resultando aprobado por mayoría de votos al registrarse 3 votos a favor -de las personas diputadas Susana Bermúdez Cano, Karol Jared González Márquez y Rolando Fortino Alcantar Rojas- y dos en contra -de las diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y María Eugenia García Oliveros. Esta última quien anunció que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y siendo el momento oportuno presentaría un voto particular, que formularía de manera independiente del dictamen y lo remitiría a la mesa directiva para su trámite correspondiente. La diputada Susana Bermúdez Cano manifestó que esperaba que ese voto particular abarcara todo lo que aquí se dijo y que desde su grupo parlamentario seguirían trabajando en el tema. - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato *en su parte correspondiente al segundo ordenamiento*, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 666B/LXV-I). - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día se aprobó, en lo general, por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 187/LXVI-I). En la discusión en lo particular no se registraron reservas de artículos por lo que se declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - -



La presidencia instruyó poner los dictámenes aprobados a disposición de la mesa directiva y, respecto a los dos primeros dictámenes aprobados darles difusión en el micrositio de la consulta. - - - - -

En el desahogo del punto 8 del orden del día se presentó el proyecto de convocatoria para invitar a niñas, niños y adolescentes a participar en la consulta de diversas iniciativas, registrándose la intervención de la diputada Karol Jared González Márquez para proponer las siguientes fechas: foro de consulta presencial el 24 de octubre de 2025; entrega del informe de resultados el 29 de octubre de 2025; y discusión y, en su caso, aprobación del dictamen el 5 de noviembre de 2025. Con la anterior propuesta, se aprobó la convocatoria por unanimidad de votos. Cabe precisar que, en la discusión de este punto, la presidencia decretó un breve receso. - - - - -

En el desahogo del punto 9 del orden del día se presentó el proyecto de convocatoria para el proceso de consulta en materia de inclusión de diversas iniciativas, registrándose la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano para proponer las siguientes fechas: entrega del informe de resultados el 16 de octubre de 2025; y discusión y, en su caso, aprobación del dictamen el 5 de noviembre de 2025, así como definir el concepto de grupos de WhatsApp -como medio de difusión y accesibilidad-. Con la anterior propuesta, se aprobó la convocatoria por unanimidad de votos. - - - - -

En el punto 10 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 12:25 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA
DIPUTADA SECRETARIA